

Estamos en el siglo XXI. Los progresos científicos y tecnológicos han sido muy grandes. Gracias a todos esos avances, la ciencia ha comprobado experimentalmente que la vida humana comienza con la unión del espermatozoide y el óvulo. Negarlo hoy sería ser ignorante o malintencionado. No queda otra posibilidad.

Desde el punto de vista científico la vida humana comienza en el momento de la fecundación que se produce cuando un espermatozoide penetra dentro del óvulo. A partir de la fecundación, la nueva célula, llamada cigoto, contiene identidad genética propia. A partir de aquí, el ADN será el mismo durante todas las etapas de la vida. La fecundación es el punto de partida del desarrollo de todo ser humano.

Se unen óvulo y espermatozoide y la biología afirma que estamos en presencia de un ser humano. Es al principio un ser unicelular pero de la especie humana. No se trata de una célula de otra especie. Es comprobable experimentalmente por la genética. Esa sola y primera célula está intrínsecamente orientada y destinada a una evolución bien definida y precisa, y debido esencialmente al genoma. Este genoma imprime no sólo una identidad específicamente humana sino también una identidad individual que lo distingue de todos los demás cigotos humanos. Los conocimientos biológicos, científicos confirman que en el óvulo fecundado están inscriptas todas las características del individuo: el sexo, la talla, el color de los ojos y hasta el color del cabello, forma del rostro y hasta el temperamento. La medicina distingue una serie de etapas con el objeto de facilitar el estudio y observación de este procedimiento vital. Pero el paso de unos períodos a otros es una continuidad de fenómenos sin fisuras. Comprobamos que desde el punto de vista biológico el desarrollo humano desde la concepción es una unidad biográfica. La medicina afirma que no se observa desde la fecundación un cambio cualitativo a partir del cual se pudiera decir que surge una nueva realidad, pasando de ser no humana a humana. Queremos arbitrariamente inventar la categoría del preembrión, que sería el embrión antes de la implantación, es una astucia que sólo tiene la intención maliciosa de poder disponer de esa vida humana como mejor les sirva a sus intereses: venderla, congelarla, manipularla, descartarla, etc. o hacer todo aquello que se hace con las cosas pero ¡nunca con las personas!!

Este "antojo" caprichoso de pretender que la vida humana empieza desde el momento de la implantación es algo científicamente incorrecto. Es tan burdo como decir que una persona empieza a ser persona desde el momento en que empieza a mamar, es decir, antes de prenderse del pecho de su madre es un pre-bebé, luego empieza a ser bebé humano y sujeto de derechos. Creo que ninguno de los aquí presentes diría algo así. Solicito expresamente la eliminación de la diferenciación que se establece injustamente en el proyecto de modificación del código civil entre los embriones concebidos en el seno materno o los implantados en él y los embriones aún no implantados. Solicito asimismo que considerando la dignidad que tiene toda persona humana por la que no puede ser considerada un producto fabricado en laboratorio, se prohíban expresamente todas aquellas técnicas sustitutivas del acto sexual matrimonial entre un hombre y una mujer que es el que naturalmente puede dar origen a una nueva vida humana. Si llegara a permitirse la fecundación extracorpórea insisto en que se considere que los embriones así obtenidos deben ser respetados en su dignidad y en sus derechos al igual que los otros bebés concebidos naturalmente. Un embrión fuera o dentro del seno materno sigue siendo un ser humano, sigue teniendo el mismo ADN, no recibe su condición humana del medio en el que esté. Los derechos humanos de todos los embriones deben respetarse desde la fecundación, es decir, aún antes de su implantación. El Estado debe velar por la vida y los derechos de todos los seres humanos, especialmente, por los derechos de los más débiles, de los que no se pueden defender